

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A DECANO EN DICHA FACULTAD SE APRUEBA EL CORRESPONDIENTE CALENDARIO ELECTORAL Y SE DESIGNA ESPACIO WEB PARA PUBLICACIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 y siguientes de los Reglamentos Electorales de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por el Consejo de Gobierno del 16 de noviembre de 2012, (BOUAM número 4, de 26 de noviembre siguiente), el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid,

RESUELVE

Primero. -Convocar elecciones a Decano, de conformidad con los artículos 119 y siguientes de los Estatutos de dicha Universidad, el vigente Reglamento Electoral de la misma institución en los preceptos arriba indicados, y demás normativa general y concordante, a celebrar el día 22 de noviembre de 2023.

Segundo. -Aprobar el Calendario Electoral que regirá las elecciones convocadas a través de la presente resolución, el cual se inserta como ANEXO a la misma.

Tercero. -Ordenar la publicación de la presente resolución junto con su ANEXO (calendario electoral) en el tablón electrónico oficial de la Facultad de Medicina UAM.

Cuarto. -Designar espacio para dar publicidad a las comunicaciones, actos y resoluciones correspondientes al presente proceso electoral, a través del siguiente enlace de la página web de la Facultad de Medicina

<https://www.uam.es/Medicina/elecciones2023>

En Campus Medicina a fecha de la firma electrónica,

El Decano,

ELECCIONES AL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA 2023

CONVOCATORIA	16 de octubre de 2023
Plazo de presentación de CANDIDATURAS	Del 17 al 26 de octubre
Reclamaciones al censo	Del 17 al 30 de octubre
Proclamación provisional de candidatura/s	27 de octubre
Reclamación contra proclamación provisional de candidatura/s	Del 30 de octubre al 2 de noviembre
Proclamación definitiva de candidatura/s	7 de noviembre
Publicación censo definitivo	7 de noviembre
Sorteo Mesas Electorales	8 de noviembre
Campaña electoral	Del 8 al 21 de noviembre
Plazo de voto por correo: Sólo se tiene en cuenta el voto que llegue a la oficina de asistencia en materia de registro del Rectorado, hasta dos días hábiles antes de la jornada electoral.	Del 8 al 17 de noviembre
Plazo de voto anticipado: Los votos recibidos hasta las 17 horas del día anterior a la jornada electoral.	Del 8 al 21 de noviembre

JORNADA ELECTORAL 22 de noviembre de 2023

Proclamación provisional de candidatura electa o convocatoria segunda vuelta	23 de noviembre
Reclamación contra proclamación de candidatura electa	Del 24 al 29 de noviembre
Proclamación definitiva candidatura electa	5 de diciembre

SEGUNDA VUELTA

Plazo de voto por correo	Del 24 al 28 de noviembre
Plazo de voto anticipado	Del 24 al 30 de noviembre

JORNADA ELECTORAL 1 de diciembre de 2023

Proclamación provisional de candidatura electa	4 de diciembre
Reclamación contra proclamación de candidatura electa	Del 5 al 13 de diciembre
Proclamación definitiva candidatura electa	19 de diciembre